

volumen de 222 metros cúbicos de madera y 98 metros cúbicos de leña de copas, tasados en trescientas cuarenta y dos mil ochocientas (342.800) pesetas.

4.ª En el mismo monte, tramo V, 1.245 pinos verdes, negrales, inútiles, con un volumen de 734 metros cúbicos de madera y 334 metros cúbicos de leña de copas, tasados en un millón ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas (1.134.400) pesetas.

5.ª En el mismo monte, tramo IV, 513 pinos verdes, negrales, inútiles, con 381 metros cúbicos de madera y 163 metros cúbicos de leñas de copas, tasados en quinientas ochenta y siete mil ochocientas (587.800) pesetas.

6.ª En el mismo monte, tramo III, 700 pinos verdes, negrales, inútiles, con un volumen de 381 metros cúbicos de madera y 187 metros cúbicos de leña de copas, tasados en quinientas ochenta y ocho mil doscientas (588.200) pesetas.

7.ª En el mismo monte, tramo I, 57 pinos verdes, negrales, inútiles, con un volumen de 41 metros cúbicos de madera y 19 metros cúbicos de leña de copas, tasados en 63.400 pesetas.

Para tomar parte en las anteriores subastas, los licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa, el que deberán presentar juntamente con declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad, y el documento acreditativo de haber constituido garantía provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

El precio índice de la subasta es del 125 por 100 de la tasación base de cada una de ellas.

Las subastas serán presididas por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sellos mutuales establecidos, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta

las doce horas del día anterior al que corresponda la celebración de las subastas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte número 290 del Catálogo, denominado «El Monte», de la pertenencia del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se mencionan anteriormente, se admiten licitaciones para la celebración de una segunda subasta durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que ésta, y celebrándose la apertura de pliegos de esta segunda subasta al día siguiente de terminarse la admisión de pliegos y a la misma hora que se señala para cada una anteriormente.

Vilviestre del Pinar, 16 de agosto de 1975.—El Alcalde, María E. de Sebastián. 7.502-A.

*Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.*

*Objeto y tipo de licitación:* Proyecto de construcción de la obra: «Terminación de las obras de mejora y pavimentación del acceso al bosque de Los Tilos (San An-

drés y Sauces), por el precio tipo de 6.000.000 de pesetas.

*Duración del contrato:* Cuatro meses a partir de la fecha en que se extienda el acta de replanteo.

*Pliego de condiciones:* Puede examinarse en la Secretaría del Cabildo.

*Garantías:* Provisional, 110.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para la adjudicación de la subasta de las obras de «Terminación de las obras de mejora y pavimentación del acceso al bosque de Los Tilos (San Andrés y Sauces) y del proyecto y pliego de condiciones, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el resguardo adjunto del depósito prevenido como justifica.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañará los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

*Presentación de pliegos y apertura:* Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al indicado plazo.

*Requisitos generales:* Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No es precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

Santa Cruz de la Palma a 14 de agosto de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—7.535-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Fina y Flores», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1824, al «Pesquero Isleño», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1750.

Por el «Pescavensa V.», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1351, al «Marvasa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1326.

Por el «Costa de la Luz», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 696, al «Emiliano Cabot Alfonso», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1141.

Por el «Puente Candón», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1288, al «Costa de la Luz», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 696.

Por el «Playa de Calpe», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1771, al «Ana María

Montaner», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1093.

Por el «Marvasa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1326, al «Marvasa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1342.

Por el «Marvasa Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1327, al «Marvasa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1342.

Por el «Marvasa Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1327, al «Marvasa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1350.

Por el «Marvasa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1342, al «Marvasa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1350.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 23 de agosto de 1975. 6.019-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Administrador.—4.802-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable, 3,5 por 100

| Fecha constitución | Número del depósito |          | Propietario                              | Explicación   | Importe<br>—<br>Pesetas |
|--------------------|---------------------|----------|--|---|-------------------------|
|                    | Entrada             | Registro |  |   |                         |
| 2-11-1951          | 370.795             | 180.109  | Nicasio Boronatt Canals .....            | Autorización de transporte VT referente al vehículo taxi matrícula T. 6152 .....  | 1.000                   |
| 2-11-1951          | 370.799             | 180.113  | Tomás Noya Borrell .....                 | Autorización transportes del camión matrícula B. 33319 MDFC.                      | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.804             | 180.118  | Juan María Tous Gran .....               | Autorización transporte matrícula V. 22623 .....                                  | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.833             | 180.147  | José Martín Plumed .....                 | Responder fianza camión matrícula Z. 4912 .....                                   | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.837             | 180.151  | Hipólito González e hijos limitada ..... | Responder servicios mercancías del camión matrícula PO. 5016 «Local» .....        | 1.000                   |
| 2-11-1951          | 370.845             | 180.159  | Félix Marijuán de la Viudad .....        | Obtención tarjeta transportes de la clase MDCC Comarcal matrícula BI. 14083 ..... | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.861             | 180.175  | Luis Romaniega Alvaro .....              | Tarjeta transportes clase MDC (Local) matrícula BI. 2088 .....                    | 1.000                   |
| 2-11-1951          | 370.866             | 180.180  | Victor Pérez Blanco .....                | Servicio transporte de mercancías clase nacional coche matrícula M. 83631 .....   | 5.000                   |
| 2-11-1951          | 370.867             | 180.181  | Victor Pérez Blanco .....                | Servicio transporte de mercancías clase nacional coche matrícula AV. 961 .....    | 5.000                   |
| 2-11-1951          | 370.868             | 180.182  | Juan Benigno Ponce Rey .....             | Servicio transporte de mercancías clase nacional coche matrícula C. 6560 .....    | 8.000                   |
| 2-11-1951          | 370.875             | 180.189  | Ramón Hoste Pascuet .....                | Transporte discrecional con radio de acción comarcal matrícula Z. 5224 .....      | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.880             | 180.194  | Antonio Martínez Pineda .....            | Obtener permiso transporte por carretera camión MA. 6529 .....                    | 2.000                   |
| 2-11-1951          | 370.887             | 180.201  | Juan José Campos Martín .....            | Responder vehículo matrícula MA. 7219 .....                                       | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.918             | 180.227  | Joaquín Ricart Cortiella .....           | Autorización transporte MDCC referente vehículo camión matrícula B. 72017 .....   | 2.000                   |
| 3-11-1951          | 370.928             | 180.237  | José Antonio Fernández García .....      | Tarjeta transporte camión S. 7420 .....   | 2.000                   |
| 3-11-1951          | 370.929             | 180.238  | Juan Boltaina Pinos .....                | Autorización transporte MDCC referente al vehículo matrícula B. 57582 .....       | 2.000                   |
| 3-11-1951          | 370.934             | 180.243  | Jaime Urpi Romeu .....                   | A. transporte VT matrícula B. 52590 .....   | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.947             | 180.256  | Jerónimo Riusech Bisañez .....           | Servicio discrecional mercancías con radio comarcal matrícula PM. 6106 .....      | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.949             | 180.258  | Francisco Juaneda Sinter .....           | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 3201 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.950             | 180.259  | Antonio Cortés Aguiló .....              | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula A. 7.268 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.951             | 180.260  | José Nicoláu Artigues .....              | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 7172 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.952             | 180.261  | Juan Garnu Mestres .....                 | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 3220 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.959             | 180.268  | Antonio Mestre Mestre .....              | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo G.M.C. matrícula AL. 1470 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.960             | 180.269  | Antonio Mayol Bover .....                | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 4490 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.961             | 180.270  | Pedro Ferrer Planas .....                | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 1961 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.966             | 180.275  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula B. 6667 .....   | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.970             | 180.279  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula B. 36328 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.971             | 180.280  | Maciana Dumas Moll .....                 | Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 7260 .....         | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.972             | 180.281  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 7356 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.973             | 180.282  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 5237 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.974             | 180.283  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 5239 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.987             | 180.296  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 5232 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.938             | 180.297  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula B. 39391 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.989             | 180.298  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 7346 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.990             | 180.299  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 3742 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.991             | 180.300  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 5243 .....  | 1.000                   |
| 3-11-1951          | 370.992             | 180.301  | Motor Unión, S. A. ....                  | Responder del servicio discrecional de viajeros ómnibus matrícula PM. 5217 .....  | 1.000                   |

|           |         |         |  |  |       |
|-----------|---------|---------|--|--|-------|
| 3-11-1951 | 370.993 | 180.302 | María Barceló Bonet .....                          | Afiánzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula PM. 6434 .....                      | 1.000 |
| 5-11-1951 | 371.004 | 180.310 | Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos ..... | Fianza del servicio público discrecional de transporte de mercancías matrícula V. 21409 .....  | 2.000 |
| 5-11-1951 | 371.020 | 180.326 | Ubaldo José González Noriega .....                 | Responder de las obligaciones impuestas del coche MDCN matrícula S. 7971 .....                 | 5.000 |
| 5-11-1951 | 371.038 | 180.344 | Jaime Andrés Ureta .....                           | Servicio público de mercancías grúa vehículo matrícula BU. 3724 «Local» .....                  | 1.000 |
| 5-11-1951 | 371.042 | 180.348 | Higinio Giménez Corchero .....                     | Servicio público de mercancías comarcal con el camión matrícula BU. 3082 .....                 | 1.000 |
| 6-11-1951 | 371.107 | 180.412 | Raimundo Simón Olmos .....                         | Expedición tarjeta clase MDCC para el vehículo matrícula BU. 3622 .....                        | 3.000 |
| 7-11-1951 | 371.158 | 180.461 | José Ruisánchez Ruisánchez .....                   | Obtención tarjeta canon del vehículo matrícula O. 7823 .....                                   | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.159 | 180.462 | Benigno Zapico Alvarez .....                       | Responder de las condiciones impuestas al vehículo matrícula C. 4473 .....                     | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.160 | 180.463 | José Ornia Fernández .....                         | Autorización del transporte de mercancías clase MDC matrícula O. 8531 .....                    | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.163 | 180.466 | Antonio Planas Frau .....                          | Responder de las condiciones impuestas al vehículo matrícula O. 10309 .....                    | 5.000 |
| 7-11-1951 | 371.105 | 180.468 | Angel Pérez Méndez .....                           | Responder de las condiciones impuestas al vehículo matrícula O. 10224 .....                    | 2.000 |
| 7-11-1951 | 371.166 | 180.469 | Manuel Piyar Pérez .....                           | Responder de las condiciones impuestas al vehículo matrícula O. 4601 .....                     | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.168 | 180.471 | Antonio Velasco Díaz .....                         | Obtener tarjeta canon del coche matrícula V. 13041 .....                                       | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.170 | 180.473 | Amado Teleña González .....                        | Condiciones impuestas para el transporte del vehículo matrícula ZA. 1359 .....                 | 2.000 |
| 7-11-1951 | 371.171 | 180.474 | Bautista Viñuela Llanea .....                      | Obtener tarjeta canon del coche matrícula T. 2780 .....  | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.172 | 180.475 | Faustino Rodríguez Jambrina .....                  | Obtener tarjeta canon del coche matrícula SG. 1695 .....                                       | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.174 | 180.477 | Avelino Rodríguez Lanza .....                      | Obtener tarjeta canon del coche matrícula CC. 2352 .....                                       | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.175 | 180.478 | Belarmino Cuesta González .....                    | Obtener tarjeta canon del coche matrícula O. 10223 .....                                       | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.176 | 180.479 | Ovidio García Fernández .....                      | Obtener tarjeta canon del coche matrícula O. 3887 .....  | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.177 | 180.480 | José Ramón Ruisánchez Alonso .....                 | Obtener tarjeta canon del coche matrícula O. 10654 .....                                       | 2.000 |
| 7-11-1951 | 371.178 | 180.481 | Silvinio Menéndez Suárez .....                     | Obtener tarjeta canon del coche matrícula GU. 1586 .....                                       | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.182 | 180.485 | Fernando Castro Grana .....                        | Autorización del transporte de mercancías clase MDCC matrícula O. 9589 .....                   | 2.000 |
| 7-11-1951 | 371.183 | 180.486 | Raimundo González Fernández .....                  | Obtención de la tarjeta canon matrícula O. 11231 .....   | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.196 | 180.499 | Jesús García de la Noceda .....                    | Obtención de la tarjeta canon matrícula O. 8189 .....  | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.197 | 180.500 | Aurelio Vázquez Coto .....                         | Obtención de la tarjeta canon matrícula O. 8647 .....  | 1.000 |
| 7-11-1951 | 371.208 | 180.511 | Francisco Navarro Arias .....                      | Expedición T. transportes clase MDCC Comarcal matrícula BU. 2188 .....                         | 2.000 |
| 7-11-1951 | 371.222 | 180.525 | José Costa Solé .....                              | Responder del servicio discrecional con radio acción comarcal matrícula B. 68222 .....         | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.252 | 180.552 | Lorenzo Canut Roméu .....                          | Servicio público discrecional de transporte de mercancías camión matrícula B. 78390 .....      | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.258 | 180.558 | Teódulo Herrero Temiño .....                       | El servicio público de mercancías locales con el vehículo matrícula M. 37042 .....             | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.276 | 180.576 | Visitación García Corujedo .....                   | Condiciones impuestas para el transporte del vehículo matrícula O. 8964 .....                  | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.285 | 180.585 | Argenfibra, S. A. ....                             | Responder de la tarjeta de transportes MDCN del camión matrícula S. 7461 .....                 | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.292 | 180.592 | Rafael Alvarez Argüelles .....                     | Autorización de transportes de mercancías clase MDC matrícula O. 9443 .....                    | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.294 | 180.594 | Laureano Morán Villanueva .....                    | Autorización de transportes de la clase DDN con el camión matrícula O. 11650 .....             | 5.000 |
| 8-11-1951 | 371.295 | 180.595 | Manuel Casero González .....                       | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDC matrícula SS. 8374 .....             | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.296 | 180.596 | Luis Alonso García .....                           | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC matrícula O. 6855 .....             | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.297 | 180.597 | Mercedes Fernández Busto .....                     | Autorización de transportes de la clase VD con el ómnibus matrícula M. 70985 .....             | 5.000 |
| 8-11-1951 | 371.298 | 180.598 | Plácido Alonso Menéndez .....                      | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC matrícula O. 11152 .....            | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.299 | 180.599 | Araceli García Moro .....                          | Obtener la tarjeta canon matrícula O. 9955 .....   | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.300 | 180.600 | Herminia Argüelles García .....                    | Obtener la tarjeta canon matrícula O. 11602 .....  | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.301 | 180.601 | Arsenio Suárez Díaz .....                          | Responder de las condiciones impuestas para el transporte del vehículo matrícula O. 7867 ..... | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.302 | 180.602 | Gustavo Franco Fernández .....                     | Autorización de transportes de la clase MDC del camión matrícula O. 5711 .....                 | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.304 | 180.604 | Delarmino Valdés Sánchez .....                     | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC matrícula O. 8408 .....             | 2.000 |
| 8-11-1951 | 371.305 | 180.605 | José Fernández Rodríguez .....                     | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC matrícula O. 10809 .....            | 1.000 |
| 8-11-1951 | 371.306 | 180.606 | Cándido Blanco Fernández .....                     | Transporte de viajeros de la clase VT matrícula O. 8035 .....                                  | 1.000 |

| Fecha constitución | Número del depósito |          | Propietario                        | Explicación  | Importe — Pesetas |
|--------------------|---------------------|----------|------------------------------------|--|-------------------|
|                    | Entrada             | Registro |                                    |  |                   |
| 8-11-1951          | 371.307             | 180.607  | José Solís Fernández .....         | Responder de las condiciones impuestas para el transporte del vehículo matrícula O. 8850 .....   | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.310             | 180.610  | Concepción González Tamargo .....  | Servicio de mercancías o mixtos con radio de acción comarcal del coche matrícula O. 8033 .....   | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.312             | 180.612  | José Ramón Álvarez López .....     | Servicio público con radio de acción de 50 kilómetros del coche matrícula M. 70820 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.313             | 180.613  | Manuel Martínez Menéndez .....     | Servicio público con radio de acción de 50 kilómetros del coche matrícula O. 10655 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.314             | 180.614  | María Fontaniella Antón .....      | Servicio público con radio de acción de 50 kilómetros del coche matrícula O. 6502 .....  | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.315             | 180.615  | Manuel Fernández Menéndez .....    | Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O. 4671 .....   | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.317             | 180.617  | Bernardo Longoria Huerta .....     | Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC matrícula O. 11349 .....  | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.319             | 180.619  | Eliás Fernández Carrocera .....    | Fianza del vehículo matrícula O. 3826 para el servicio de mercancías Navia-Boal .....  | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.320             | 180.620  | Román Velasco Riego .....          | Responder del camión matrícula O. 11711 .....  | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.321             | 180.621  | Celestino García Arenaga .....     | Responder de las condiciones impuestas al camión matrícula V. 21060 .....  | 2.000             |
| 8-11-1951          | 371.323             | 180.623  | Faustino Cabo Cortina .....        | Obtener la tarjeta canon del año 1950 del vehículo matrícula S. 5259 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.325             | 180.625  | Manuel Menéndez García .....       | Responder de las obligaciones impuestas al vehículo matrícula O. 9669 .....  | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.326             | 180.626  | Manuel Monteagudo Rodríguez .....  | Responder de los servicios locales del vehículo matrícula OR. 1978 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.327             | 180.627  | Constantino Troitiño Nieto .....   | Responder de los servicios nacionales del vehículo matrícula PO. 4626 .....  | 5.000             |
| 8-11-1951          | 371.328             | 180.628  | Delfín García Casqueiro .....      | Responder de los servicios locales del vehículo matrícula B. 45115 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.329             | 180.629  | Francisco Martínez Rodríguez ..... | Responder de los servicios de ferias y mercados del vehículo matrícula S. 5085 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.332             | 180.632  | Cipriano Fernández Pico .....      | Responder del servicio de mercancías con radio de acción local del coche matrícula C. 4613 .....   | 1.000             |
| 8-11-1951          | 371.333             | 180.633  | José Candoria García .....         | Responder del servicio de mercancías con radio de acción local del coche matrícula PO. 471 .....   | 1.000             |
| 9-11-1951          | 371.351             | 180.650  | Eduardo Díez Rozas .....           | Responder de la tarjeta del vehículo de la clase MDCC matrícula S. 5865 .....  | 2.000             |
| 9-11-1951          | 371.355             | 180.654  | Argenfibra, S. A. (Monte) .....    | Responder de la tarjeta del vehículo de la clase MDC matrícula S. 7461 .....   | 1.000             |
| 10-11-1951         | 371.366             | 180.665  | Rafael Martí Martínez .....        | Responder del camión matrícula M. 62654 .....  | 5.000             |
| 9-11-1951          | 371.369             | 180.668  | José Valle Campos .....            | La ejecución de las obras de variante del CN III de Madrid a Valencia motivada por el embalse del pantano de Alarcón, tramo C, trozo primero ..... | 20.000            |
| 9-11-1951          | 371.401             | 180.700  | Casimira Rodríguez Valencia .....  | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula CU. 1579 .....  | 1.000             |
| 9-11-1951          | 371.418             | 180.717  | Victoriano Jiménez Rubio .....     | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula TO. 2575 .....  | 1.000             |
| 9-11-1951          | 371.420             | 180.719  | Asunción Peiró Mas .....           | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula V. 9495 .....   | 1.000             |
| 9-11-1951          | 371.422             | 180.721  | Reyes Pérez Palomino .....         | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula BI. 8779 .....  | 500               |
| 9-11-1951          | 371.425             | 180.724  | Juan Alonso Ruiz García .....      | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula AB. 3157 .....  | 2.000             |
| 9-11-1951          | 371.428             | 180.727  | Pedro Serrano Ruipérez .....       | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula CU. 1562 .....  | 2.000             |
| 12-11-1951         | 371.524             | 180.819  | Facundo Bosca Pérez .....          | Responder del camión matrícula A. 8288 .....   | 5.000             |
| 12-11-1951         | 371.546             | 180.841  | José García Blanco .....           | Responder del camión matrícula AB. 3369 .....  | 2.000             |
| 13-11-1951         | 371.552             | 180.846  | Pedro Aparicio Navarro .....       | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula BA. 3516 .....  | 2.000             |
| 13-11-1951         | 371.560             | 180.854  | José Harraiz Jiménez .....         | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula M. 46603 .....  | 1.000             |
| 13-11-1951         | 371.561             | 180.855  | Pablo Real Murciano .....          | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula CU. 1312 .....  | 1.000             |
| 13-11-1951         | 371.563             | 180.857  | Amador García Fernández .....      | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula CU. 1237 .....  | 2.000             |
| 13-11-1951         | 371.569             | 180.863  | Pablo Real Murciano .....          | Retirar la tarjeta de transportes para el camión matrícula CU. 1679 .....  | 2.000             |

|            |         |         |                         |   |         |
|------------|---------|---------|-------------------------|---|---------|
| 13-11-1951 | 371.578 | 180.872 | Cecilio Alonso Castillo | El cumplimiento de las obligaciones impuestas al camión de la clase MDF matrícula S. 4374 | 1.000   |
| 13-11-1951 | 371.582 | 180.878 | Isabel Alonso Bolado    | El cumplimiento de las obligaciones impuestas al camión de la clase MDF matrícula VA 3169 | 1.000   |
| 13-11-1951 | 371.583 | 180.877 | Juan Bautista Herrera   | El cumplimiento de las obligaciones impuestas al camión de la clase MDF matrícula V 16708 | 2.000   |
| Total      |         |         |                         |   | 217.500 |

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de mayo.

Falta reglamentaria 38/75.—Multa de 1.500 pesetas a Joaquín Pérez Vázquez, con domicilio en Ofenbach/Main Ludwigstr 64, propietario del automóvil marca «Ford», matrícula OF-D-2339.

Falta reglamentaria 43/75.—Multa de 1.000 pesetas a Harhouz Lakdar Ben Hamed, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Renaul R-6», matrícula francesa 2337-PV 75.

Dichas sanciones serán convalidadas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzara el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 9 de julio de 1975.—El Administrador.—5.521-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos un expediente de extravío del resguardo constituido por «Construcciones Rodrigo, S. A.», sin desplazamiento de títulos en 22 de mayo de 1971, por un importe de 400.000 pesetas, en títulos propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y para garantizar a la citada Empresa para obras del complejo fitosanitario de Sillo, ante el Ingeniero Jefe del Servicio de Plagas del Campo, y al que han correspondido los números 2.258 E, 155 R, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 31 de mayo de 1975.—2.956-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores López, quien tuvo su último domicilio en calle Julián Romea, 16, 2.º (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de mayo de 1975, al conocer de los expedientes números 678, 763 y 764/72, acumulados, instruidos por aprehensión y descrubrimiento de «whisky», ha acordado en cuanto absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.440-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Arnim Groh y Heinz Dietor Schnitzler, súbditos alemanes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Neus (Nordrhein-Westfalen) y Buttgen (Krs. Grevenbroich), Alemania, inculcados en el expediente número 390/75, instruido por aprehensión de un motor de turismo marca «Volkswognerwerk», mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.016-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Jiménez Sánchez, Juan Serradilla Domínguez y José Pérez Buzón, siendo el último domicilio del primero de ellos en Madrid, calle Canillas, número 44, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 4 de junio de 1975, al conocer el expediente número 207/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13

de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil marca «Citroën», M-887.485, valorado en 200.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Jiménez Sánchez, Juan Serradilla Domínguez y José Pérez Buzón, y en concepto de encubridores a José Luis González García y Carlos González García. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante 10 del artículo 18 por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable a Serradilla Domínguez y Pérez Buzón únicamente.

4.º Imponer las multas siguientes:

| Autores                           | Base           | Tipo  | Sanción          | Sust. comiso   |
|-----------------------------------|----------------|-------|------------------|----------------|
| A Manuel Jiménez Sánchez .....    | 57.142         | 467 % | 266.853          | 57.142         |
| A Juan Serradilla Domínguez ..... | 57.142         | 600 % | 342.852          | 57.142         |
| A José Pérez Buzón .....          | 57.142         | 600 % | 342.852          | 57.142         |
| <b>Encubridores</b>               |                |       |                  |                |
| A José Luis González García ..... | 14.287         | 467 % | 66.720           | 14.287         |
| A Carlos Enrique González .....   | 14.287         | 467 % | 66.720           | 14.287         |
| <b>Totales .....</b>              | <b>200.000</b> |       | <b>1.085.997</b> | <b>200.000</b> |

5.º Exigir en sustitución del comiso el valor del automóvil motivo de infracción, en aplicación del artículo 31 de la Ley.

6.º Disponer la devolución del automóvil intervenido a su propietario, Manuel García Loureda, previo pago de los derechos correspondientes, y una vez adquirido firmeza el presente fallo.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.613-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Elisabeth Bedacht de Virto y Silverio Virto Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Cavanilles, número 47, 1.º A. el de ambos, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Armando Barturen Palacios y don José Manuel Barturen Palacios; contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 23 de abril de 1975, al conocer del expediente 297/1974, por aprehensión de un automóvil, se les comunica, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.457-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Michael Joseph Cullimam y de Dic Terence Maxwell, se les hace saber por el presente edicto que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 130/75, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autores a Michael Joseph Cullimam y a Dic Terence Maxwell.

3.º Imponerles las siguientes sanciones: Michael Joseph Cullimam, 50 pesetas de multa y 21 pesetas por sustitutorio.

Dic Terence Maxwell, 50 pesetas de multa y 21 pesetas sustitutorio.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y des- cubridores.

Lo que se les notifica para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, efectúen el pago de la multa impuesta, transcurridos los cuales se exigirá por vía de apremio, haciéndoseles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Valencia, 7 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.459-E.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Gobiernos Civiles

#### VALENCIA

Don Manuel Sanchis Esteve, propietario de un manantial denominado «Aguas de Sierra», sito en el término municipal de Fuente la Higuera, ha solicitado ante este Gobierno Civil la tramitación de expediente para conceder la declaración de utilidad pública del referido manantial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, norma 5.ª, del Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, para que en plazo de treinta días puedan ser presentadas ante este Gobierno Civil las reclamaciones oportunas por aquellos que se consideren afectados.

Valencia a 21 de julio de 1975.—El Gobernador civil, Enrique Oltra Moltó.—3.269-D.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

*Expropiación forzosa de bienes afectados por las obras de la «Presa de Eiras para abastecimiento de la ciudad de Vigo (Pontevedra)»*

En Consejo de Ministros celebrado el 14 de febrero de 1974 fué declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran necesarios ocupar, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria y en el 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y en el Ayuntamiento de Puente Caldeas donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios.

Una vez operadas las modificaciones que fueran procedentes en los datos consignados en la adjunta relación, y mediante los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, diarios y tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Caldeas, así como mediante notificación a los interesados, serán convocados éstos para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con la consecuencia segunda del repetido artículo 52 de la Ley Expropiatoria.

Oviedo, 8 de agosto de 1975.—El Comisario Jefe.—5.913-E.

Segunda relación de bienes y propietarios afectados, del término municipal de Puente Caldelas, con expresión de número de orden, situación, polígono, parcela, propietario, cultivo, superficie a expropiar y forma en que resulta afectada la finca

31. Eiras. 1. 1.1. María Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 55 centiáreas.
32. Eiras. 1. 1.2. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
33. Eiras. 1. 2. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
34. Eiras. 1. 3.1. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
35. Eiras. 1. 3.2. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
36. Eiras. 1. 3.3. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 70 centiáreas. Totalidad.
37. Eiras. 1. 3.4. Rosa Garrido Oitavén. Monte. 70 centiáreas. Totalidad.
38. Eiras. 1. 4. Nilsa Couñago Albán. Monte. 1 áreas 68 centiáreas. Totalidad.
39. Eiras. 1. 5. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 áreas 05 centiáreas. Totalidad.
40. Eiras. 1. 6. María Garrido Oitavén. Monte. 1 área. Totalidad.
41. Eiras. 1. 7. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
42. Eiras. 1. 8. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
43. Eiras. 1. 9. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 54 centiáreas. Totalidad.
44. Eiras. 1. 10. Víctor Manuel Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
45. Eiras. 1. 11. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 96 centiáreas. Totalidad.
46. Eiras. 1. 12. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
47. Eiras. 1. 13. Digna Garrido Lorenzo. Labradío. 5 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
48. Eiras. 1. 14. José Garrido Oitavén. Labradío. 7 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
49. Eiras. 1. 15. Jesusa Garrido Oitavén. Labradío. 9 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
50. Eiras. 1. 16. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 5 áreas 81 centiáreas. Totalidad.
51. Eiras. 1. 17. Nilsa Couñago Albán. Monte. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
52. Eiras. 1. 18. Ignacio Ventín López. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
53. Eiras. 1. 19. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 75 centiáreas. Totalidad.
54. Eiras. 1. 20. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas 07 centiáreas. Totalidad.
55. Eiras. 1. 21. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
56. Eiras. 1. 22. Aurora Pérez Garrido. Monte. 1 área 65 centiáreas. Totalidad.
57. Eiras. 1. 23. Hilda Oitavén Pérez. Labradío. 8 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
58. Eiras. 1. 24. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 3 áreas 57 centiáreas. Totalidad.
59. Eiras. 1. 25. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 79 centiáreas. Totalidad.
60. Eiras. 1. 26. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 97 centiáreas. Totalidad.
61. Eiras. 1. 27. Balbina Garrido Lorenzo. Monte. 6 áreas. Totalidad.
62. Eiras. 1. 28. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 4 áreas 76 centiáreas. Totalidad.
63. Eiras. 1. 29. Ignacio Ventín López. Labradío. 3 áreas 93 centiáreas. Totalidad.
64. Eiras. 1. 30. Jesusa Garrido Oitavén. Labradío. 3 áreas 29 centiáreas. Totalidad.
65. Eiras. 1. 31. Herculina Garrido Vázquez. Labradío. 5 áreas 85 centiáreas. Totalidad.
66. Eiras. 1. 32. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
67. Eiras. 1. 33. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 88 centiáreas. Totalidad.
68. Eiras. 1. 34. Nilsa Couñago Albán. Monte. 90 centiáreas. Totalidad.
69. Eiras. 1. 35. Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
70. Eiras. 1. 36. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 3 áreas. Totalidad.
71. Eiras. 1. 37. Herculina Garrido Vázquez. Labradío. 2 áreas 87 centiáreas. Totalidad.
72. Eiras. 1. 38. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 88 centiáreas. Totalidad.
73. Eiras. 1. 39. Josefina Oitavén Alvarez. Monte. 2 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
74. Eiras. 1. 40. Adelaida Blanco Oitavén. Labradío. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
75. Eiras. 1. 41. 1. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 2 áreas 83 centiáreas. Totalidad.
76. Eiras. 1. 41.2. Aurora Pérez Garrido. Labradío. 2 áreas 08 centiáreas. Totalidad.
77. Eiras. 1. 42. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
78. Eiras. 1. 43. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.
79. Eiras. 1. 44. María Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
80. Eiras. 1. 45. Ignacio Ventín López. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
81. Eiras. 1. 46. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.
82. Eiras. 1. 47. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.
83. Eiras. 1. 48. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
84. Eiras. 1. 49. Adelina Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 38 centiáreas. Totalidad.
85. Eiras. 1. 50. Adelina Blanco Oitavén. Monte. un área 40 centiáreas. Totalidad.
86. Eiras. 1. 51. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
87. Eiras. 1. 52. Carmen Iglesias. Monte. 2 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
88. Eiras. 1. 53. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 56 centiáreas. Totalidad.
89. Eiras. 1. 54. Adelina Blanco Oitavén. Monte. 78 centiáreas. Totalidad.
90. Eiras. 1. 55. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 1 área 17 centiáreas. Totalidad.
91. Eiras. 1. 56. José Garrido Oitavén. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.
92. Eiras. 1. 57. Francisco Pérez Garrido. Monte. áreas 45 centiáreas. Totalidad.
93. Eiras. 1. 58. Adelina Blanco Oitavén. Monte. 1 área 45 centiáreas. Totalidad.
94. Eiras. 1. 59. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 1 área 08 centiáreas. Totalidad.
95. Eiras. 1. 60. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 10 áreas. Totalidad.
96. Eiras. 1. 61. Digna Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
97. Eiras. 1. 62. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
98. Eiras. 1. 63. Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 52 centiáreas. Totalidad.
99. Eiras. 1. 64. María Garrido Oitavén. Monte. 1 área 86 centiáreas. Totalidad.
100. Eiras. 1. 65. Aurora Pérez Garrido. Monte. 3 áreas 24 centiáreas. Totalidad.
101. Eiras. 1. 66. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
102. Eiras. 1. 67. Jesusa Garrido Oitavén. Monte. 1 área 82 centiáreas. Totalidad.
103. Eiras. 1. 68. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 82 centiáreas. Totalidad.
104. Eiras. 1. 69. Nilsa Couñago Albán. Monte. 84 centiáreas. Totalidad.
105. Eiras. 1. 70. Jesusa Garrido Oitavén. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
106. Eiras. 1. 71. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
107. Eiras. 1. 72. Jesusa Garrido Oitavén. Monte. 25 áreas 29 centiáreas. Totalidad.
108. Eiras. 1. 73. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
109. Eiras. 1. 74. María Garrido Oitavén. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.
110. Eiras. 1. 75. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.
111. Eiras. 7. 76. Aurora Pérez Garrido. Monte. 8 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
112. Eiras. 1. 77. Nilsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas 71 centiáreas. Totalidad.
113. Eiras. 1. 78. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 4 áreas. Totalidad.
114. Eiras. 1. 79. María Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
115. Eiras. 1. 80. Digna Oitavén Ventín. Monte. 98 centiáreas. Totalidad.
116. Eiras. 1. 81. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 33 centiáreas. Totalidad.
117. Eiras. 1. 82. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas. Totalidad.
118. Eiras. 1. 83. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
119. Eiras. 1. 84. María Garrido Vázquez. Monte. 1 área. Totalidad.
120. Eiras. 1. 85. María Amodeo Garrido. Monte. 1 área 05 centiáreas. Totalidad.
121. Eiras. 1. 86 y 87. Nilsa Couñago Albán. Monte. 11 áreas 90 centiáreas. Totalidad.
122. Eiras. 1. 88 y 90. José Garrido Oitavén. Monte. 11 áreas 65 centiáreas. Totalidad.
123. Eiras. 1. 89. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 7 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
124. Eiras. 1. 91. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 49 centiáreas. Totalidad.
125. Eiras. 1. 92. Almarinda Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
126. Eiras. 1. 93.1. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
127. Eiras. 1. 93.2. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 80 centiáreas. Totalidad.
128. Eiras. 1. 94. María Cándida Garrido Garrido. Monte. 5 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
129. Eiras. 1. 95. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 84 centiáreas. Totalidad.
130. Eiras. 1. 96. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
131. Eiras. 1. 97. María Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 98 centiáreas. Totalidad.
132. Eiras. 1. 98. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área. Totalidad.
133. Eiras. 1. 99. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
134. Eiras. 1. 100. Nilsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas. Totalidad.
135. Eiras. 1. 101. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
136. Eiras. 1. 101. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 20 centiáreas. Totalidad.
137. Eiras. 1. 102. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.
138. Eiras. 1. 103. María Garrido Oitavén. Monte. 48 centiáreas. Totalidad.
139. Eiras. 1. 104. María Cándida Garri-

do Garrido. Monte. 70 centiáreas. Totalidad.

140. Eiras. 1. 105. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

141. Eiras. 1. 106. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área 45 centiáreas. Totalidad.

142. Eiras. 1. 107 y 108. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas. Totalidad.

143. Eiras. 1. 109. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 7 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

144. Eiras. 1. 110. Digna Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas 11 centiáreas. Totalidad.

145. Eiras. 1. 111. Lindaura Garrido Lorenzc. Monte. 3 áreas. Totalidad.

146. Eiras. 1. 112. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

147. Eiras. 1. 113. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 6 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

148. Eiras. 1. 114. Dorinda Oitavén Ventín. Monte. 1 área 51 centiáreas. Totalidad.

149. Eiras. 1. 115. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 1 área 15 centiáreas. Totalidad.

150. Eiras. 1. 116. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

151. Eiras. 1. 117. Francisco Pérez Garrido. Monte. 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

152. Eiras. 1. 118.1. Almarinda Garrido Vázquez. Monte. 5 áreas 14 centiáreas. Totalidad.

153. Eiras. 1. 118.2. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 5 áreas 14 centiáreas. Totalidad.

154. Eiras. 1. 119.1. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

155. Eiras. 1. 119.2. Esmeralda Garrido Oitavén. Monte. 1 área 10 centiáreas. Totalidad.

156. Eiras. 1. 120.1. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.

157. Eiras. 1. 120.2. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.

158. Eiras. 1. 121. Almarinda Garrido Vázquez. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.

159. Eiras. 1. 122. Francisco Pérez Garrido. Monte. 1 área 84 centiáreas. Totalidad.

160. Eiras. 1. 123. Almarinda Garrido Vázquez. Monte. 1 área 84 centiáreas. Totalidad.

161. Eiras. 1. 124. Almarinda Garrido Vázquez. Monte. 10 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

162. Eiras. 1. 125. Herculina Garrido Vázquez. Monte. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.

163. Eiras. 1. 126. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 98 centiáreas. Totalidad.

164. Eiras. 1. 127. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas 32 centiáreas. Totalidad.

165. Eiras. 1. 127.1. Digna Oitavén Ventín. Monte. 1 área 62 centiáreas. Totalidad.

166. Eiras. 1. 127.2. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 1 área 56 centiáreas. Totalidad.

167. Eiras. 1. 128. Francisco Pérez Garrido. Monte. 3 áreas 36 centiáreas. Totalidad.

168. Eiras. 1. 129. Ignacio Ventín López. Monte. 11 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

169. Eiras. 1. 130. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 1 área 92 centiáreas. Totalidad.

170. Eiras. 1. 130.1. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 92 centiáreas. Totalidad.

171. Eiras. 1. 131. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

172. Eiras. 1. 132. María Amoedo Garrido. Monte. 1 área 84 centiáreas. Totalidad.

173. Eiras. 1. 133. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 10 áreas 61 centiáreas. Totalidad.

174. Eiras. 1. 134. Digna Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 35 centiáreas. Totalidad.

175. Eiras. 1. 135. María Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 25 centiáreas. Totalidad.

176. Eiras. 1. 136. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

177. Eiras. 1. 137. María Garrido Oitavén. Monte. 10 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

178. Eiras. 1. 138. Digna Oitavén Ventín. Monte. 7 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

179. Eiras. 1. 139. María Garrido Oitavén. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.

180. Eiras. 1. 140. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.

181. Eiras. 1. 141. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 5 áreas 21 centiáreas. Totalidad.

182. Eiras. 1. 142. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

183. Eiras. 1. 143. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.

184. Eiras. 1. 144. Carmen Iglesias. Monte. 1 área 70 centiáreas. Totalidad.

185. Eiras. 1. 145. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 2 áreas 97 centiáreas. Totalidad.

186. Eiras. 1. 146. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

187. Eiras. 1. 147. José y Manuel Garrido Piñón. Monte. 6 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

188. Eiras. 1. 148. Nilsa Couñago Albán. Monte. 5 áreas 61 centiáreas. Totalidad.

189. Eiras. 1. 149. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

190. Eiras. 1. 150. María Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 92 centiáreas. Totalidad.

191. Eiras. 1. 151. Jesusa Garrido Oitavén. Monte. 7 áreas 76 centiáreas. Totalidad.

192. Eiras. 1. 152. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 52 centiáreas. Totalidad.

193. Eiras. 1. 153. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

194. Eiras. 1. 154. Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

195. Eiras. 1. 155. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 1 área. Totalidad.

196. Eiras. 1. 156. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

197. Eiras. 1. 157. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 3 áreas 22 centiáreas. Totalidad.

198. Eiras. 1. 158. Rosa Pérez Oitavén. Monte. 3 áreas 12 centiáreas. Totalidad.

199. Eiras. 1. 159. Avelino Oitavén Ventín. Monte. 2 áreas 34 centiáreas. Totalidad.

200. Eiras. 1. 160. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 1 área 59 centiáreas. Totalidad.

201. Eiras. 1. 161. Digna Oitavén Ventín. Monte. 6 áreas. Totalidad.

202. Eiras. 1. 162. Aurelio Oitavén Ventín. Monte. 6 áreas. Totalidad.

203. Eiras. 1. 163. José Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.

204. Eiras. 1. 164. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

205. Eiras. 1. 165. Milsa Couñago Albán. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

206. Eiras. 1. 166. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 6 áreas 84 centiáreas. Totalidad.

207. Eiras. 1. 167. Nilsa Couñago Albán. Monte. 4 áreas 32 centiáreas. Totalidad.

208. Eiras. 1. 168. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.

209. Eiras. 1. 169. María Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 59 centiáreas. Totalidad.

210. Eiras. 1. 170. Manuel Garrido Oitavén. Monte. 12 áreas 95 centiáreas. Totalidad.

211. Eiras. 1. 171. Eduardo Oitavén Ventín. Monte. 4 áreas 86 centiáreas. Totalidad.

212. Eiras. 1. 172. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 4 áreas 05 centiáreas. Totalidad.

213. Eiras. 1. 173. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 42 centiáreas. Totalidad.

214. Eiras. 1. 174. Milsa Couñago Albán. Monte. 3 áreas 14 centiáreas. Totalidad.

215. Eiras. 1. 175. María Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 49 centiáreas. Totalidad.

216. Eiras. 1. 176. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

217. Eiras. 1. 177. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 8 áreas 32 centiáreas. Totalidad.

218. Eiras. 1. 178. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 24 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

219. Eiras. 1. 179. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 65 centiáreas. Totalidad.

220. Eiras. 1. 180. Aurcra Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 35 centiáreas. Totalidad.

221. Eiras. 1. 181. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.

222. Eiras. 1. 182. Eduardo Oitavén Ventín. Monte. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.

223. Eiras. 1. 183. José Garrido Oitavén. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

224. Eiras. 1. 184. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

225. Eiras. 1. 185. Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

226. Eiras. 1. 186. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 2 áreas 25 centiáreas. Totalidad.

227. Eiras. 1. 187. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 22 centiáreas. Totalidad.

228. Eiras. 1. 188. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 25 centiáreas. Totalidad.

229. Eiras. 1. 189. Digna Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 94 centiáreas. Totalidad.

230. Eiras. 1. 190. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

231. Eiras. 1. 191 y 192. Carmen Garrido Oitavén. Monte. 4 áreas 56 centiáreas. Totalidad.

232. Eiras. 1. 193. Digna Oitavén Ventín. Monte. 5 áreas 13 centiáreas. Totalidad.

233. Eiras. 1. 194. Celia Ventín Garrido. Monte. 6 áreas 44 centiáreas. Totalidad.

234. Eiras. 1. 195. Dorinda Oitavén Ventín. Monte. 6 áreas 72 centiáreas. Totalidad.

235. Eiras. 1. 196. María Garrido Oitavén. Monte. 3 áreas 28 centiáreas. Totalidad.

236. Eiras. 1. 197. Digna Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 29 centiáreas. Totalidad.

237. Eiras. 1. 198, 199 y 204. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 8 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

238. Eiras. 1. 200. Digna Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

239. Eiras. 1. 201. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

240. Eiras. 1. 202. Aurelio Oitavén Ventín. Monte. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.



- 241. Eiras. 1. 203. Aurora Pérez Garrido. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 242. Eiras. 1. 205. Carmen Iglesias. Monte. 5 áreas 75 centiáreas. Totalidad.
- 243. Eiras. 1. 206. Francisco Pérez Garrido. Monte. 5 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
- 244. Eiras. 1. 207. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 14 áreas. Totalidad.
- 245. Eiras. 1. 208. Lidia Garrido Vázquez. Monte. 5 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 246. Eiras. 1. 209. Aurelio Oitavén Ventín. Monte. 5 áreas 28 centiáreas. Totalidad.
- 247. Eiras. 1. 210. Balbina Garrido Oitavén. Monte. 8 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 248. Eiras. 1. 211. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 4 áreas 51 centiáreas. Totalidad.
- 249. Eiras. 1. 212. Adelaida Blanco Oitavén. Monte. 6 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 250. Eiras. 1. 213. Esmeralda Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 251. Eiras. 1. 214. Joselino Oitavén Alvarez. Monte. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 252. Eiras. 1. 215. Lino Ventín Garrido. Monte y prado regadío. 2 áreas 10 centiáreas. Totalidad.

253. Eiras. 1. 216. Aurelio Oitavén Ventín. Monte y prado regadío. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Obra: «Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Nueva conducción al depósito del Agostado. Tramo segundo». Término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.  
Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Sanlúcar de Barrameda los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.  
Sevilla, 26 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.103-E.

Relación que se cita

| Número de la finca | Interesados   | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------|---|-----------------------------|
| 1                  | D. Jesús Ferris Marhuenda .....   | «San José».                 |
| 2                  | D. <sup>a</sup> Ana María Bohórquez Mora-Figueroa .....   | «Cortijo de la Cañada».     |
| 3                  | D. <sup>a</sup> Concepción, doña Cayetana, doña María Dolores y viuda de don Tomás Delgado Nudi ..... | «Pastranilla».              |
| 4                  | D. Antonio León Manjón .....  | «El Rocío».                 |
| 5                  | Herederos de don José Espinar Cuadrado .....  | «El Garrotal».              |
| 6                  | D. Julio Hidalgo Ambrosy .....  | «El Agostado».              |

**SUR DE ESPAÑA**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Acequia de Virote, A-E-2.º-VI, término municipal de Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.  
Málaga, 19 de agosto de 1975.—El Ingeniero-Director.—6.041-E.

Expediente de imposición de servidumbre de paso y acueducto sobre los terrenos afectados por las obras: «Acequias de Virote, A-E-2.º-VI, término municipal de Alora, provincia de Málaga»

Relación de propietarios

Finca número 1.  
Propietario: Doña María Alba Domínguez.

Domicilio: «El Aguililla», Vado del Alamo, Alora.  
Paraje: El Aguililla, polígono 34, parcela 118.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, camino; Este, parcela 116; Sur, parcela 117, y Oeste, parcela 102.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0600 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1200 hectáreas.

Finca número 2:  
Propietario: Doña Catalina Morilla Sánchez.  
Domicilio: Calle Cantarranas, 7, Alora.  
Paraje: El Aguililla, polígono 31, parcela 104.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 105; Este, parcela 120; Sur, camino, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0525 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1050 hectáreas.

Finca número 3:  
Propietario: Don Salvador Calleja Leira.  
Domicilio: Plaza del Generalísimo Franco, 10, Alora.  
Paraje: Ranero, polígono 31, parcela 89.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, arroyo del Espinazo; Este, arroyo del Espinazo; Sur, acequia, y Oeste, camino del Pozo.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0475 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0950 hectáreas.

Finca número 4:  
Propietario: Don Francisco Gómez Suárez.  
Domicilio: Calle Carmona, Alora.

Paraje: Ranero, polígono 31, parcelas 83 y 84.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcelas 85, 135, 136 y 89; Este, arroyo del Espinazo; Sur, parcela 81 y caminos, y Oeste, camino de Alora.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0645 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1290 hectáreas.

Finca número 5:  
Propietario: Doña Sheila Walker.  
Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: Ranero, polígono 30, parcela 81.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 83; Este, arroyo del Espinazo; Sur, parcela 79, y Oeste, camino de Alora.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0185 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0370 hectáreas.

Finca número 6:  
Propietario: Don Francisco Mancera Cotta.  
Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: «Piojo», polígono 30, parcela 56 y 96 (parcial).  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, don Francisco Parra Pérez; Este, camino; Sur, acequia y parcela 95, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0550 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1100 hectáreas.

Finca número 7:  
Propietario: Don Francisco Parra Pérez.  
Domicilio: Calle Rosales, Alora.  
Paraje: «Piojo», polígono 30, parcela 96 (parcial).  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, don Francisco Rengel Espíldora; Este, camino de las Veredas; Sur, don Francisco Mancera Cotta, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0400 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0800 hectáreas.

Finca número 8:  
Propietario: Don Francisco Rengel Espíldora.  
Domicilio: Las Veredas, Alora.  
Paraje: «Piojo», polígono 30, parcela 96 (parcial).  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, don Cristóbal Rengel Espíldora; Este, camino de las Veredas; Sur, don Francisco Parra Pérez, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0325 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0650 hectáreas.

Finca número 9:  
Propietario: Don Cristóbal Rengel Espíldora.  
Domicilio: Las Veredas, Alora.  
Paraje: «Piojo», polígono 30, parcela 96 (parcial).  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 97; Este, camino de las Veredas; Sur, don Francisco Rengel Espíldora, y Oeste, acequia.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0425 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0850 hectáreas.

Finca número 10:  
Propietario: Don Francisco Gómez Suárez.  
Domicilio: Calle Carmona, Alora.  
Paraje: Puerto de la Venta, polígono 30, parcela 54.  
Cultivos: Cereal secano.  
Linderos: Norte, parcela 53; Este, camino de Alora; Sur, camino de las Veredas, y Oeste, idem.  
Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,1925 hectáreas, y ocupación temporal, 0,3850 hectáreas.

## Finca número 11:

Propietario: Doña María Morales Morales.

Domicilio: Erilla o Cerrillo, Alora.  
Paraje: Ranero, polígono 31, parcela 85.  
Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 86; Este, parcela 135; Sur, parcela 84, y Oeste, camino de Alora.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0775 hectáreas, y ocupación temporal, 0,1550 hectáreas.

## Finca número 12:

Propietario: Doña María García Márquez.

Domicilio: Alora.  
Paraje: Ranero, polígono 31, parcela 135.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 86; Este, parcela 136; Sur, parcela 84, y Oeste, parcela 85.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0275 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0550 hectáreas.

## Finca número 13:

Propietario: Doña Inés García Márquez.

Domicilio: Alora.  
Paraje: Ranero, polígono 31, parcela 136.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 86; Este, camino del Pozo; Sur, parcela 84, y Oeste, parcela 135.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0375 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0750 hectáreas.

\*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Acequias de Virote, A-E-2.º-VI-1, término municipal de Alora (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas; esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación. Málaga, 20 de agosto de 1975.—El Ingeniero-Director.—6.039-E.

Expediente para imposición de servidumbre de paso y acueducto sobre los terrenos afectados por las obras: «Acequias de Virote, A-E-2.º-VI-1, término municipal de Alora, provincia de Málaga»

## Relación de propietarios

## Finca número 1:

Propietario: Don Antonio Reina Vila.  
Domicilio: «El Piojo», Alora.  
Paraje: Mosquecho, polígono 30, parcela 83.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 86; Este, parcela 87; Sur, parcela 89, y Oeste, parcelas 84 y 85.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0175 hectáreas, y ocupación temporal, 0,0350 hectáreas.

## Finca número 2:

Propietario: Doña Francisca Alvarez Mancera.

Domicilio: Mosquecho, Alora.  
Paraje: Mosquecho, polígono 30, parcela 87.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 9; Este, parcela 61; Sur, parcela 62, y Oeste, parcela 88.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto, 0,0487 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0974 hectáreas.

## Finca número 3:

Propietario: Don José Pérez García.

Domicilio: Vera-Cruz, Alora.  
Paraje: Mosquecho, polígono 30, parcela 86.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 7; Este, parcela 87; Sur, parcelas 85 y 88, y Oeste, acequia.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0125 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0250 hectáreas.

## Finca número 4:

Propietario: Don Bartolomé Pérez García.

Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: Mosquecho, polígono 30, parcela 9.

Cultivo: Cereal secano.  
Linderos: Norte, acequia; Este, parcela 117; Sur, parcela 87, y Oeste, parcela 7.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0500 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,1000 hectáreas.

## Finca número 5:

Propietario: Don Antonio Pérez García.

Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: Mosquecho, polígono 30, parcela 117.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, acequia; Este, arroyo de Geva; Sur, parcela 62, y Oeste, parcela 9.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,1075 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,2150 hectáreas.

## Finca número 6:

Propietario: Don Pedro Benito García.

Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: El Piojo, polígono 30, parcela 109.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 10; Este, parcelas 118 y 92; Sur, acequia, y Oeste, río Guadalhorce.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0650 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,1300 hectáreas.

## Finca número 7:

Propietario: Don José Lucena González.

Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: El Piojo, polígono 30, parcelas 10 y 11.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 12; Este, parcelas 93 y 94; Sur, parcela 109, y Oeste, río Guadalhorce.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0550 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,1100 hectáreas.

## Finca número 8:

Propietario: Don Francisco Carrión.

Domicilio: Calle Santa Ana, Alora.  
Paraje: El Piojo, polígono 30, parcelas 12 y 95.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcelas 13 y 96; Este, acequia; Sur, parcelas 11 y 94, y Oeste, río Guadalhorce.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0425 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,0850 hectáreas.

## Finca número 9:

Propietario: Don Francisco Mancera Cotta.

Domicilio: Venta de Tendilla, Alora.  
Paraje: El Piojo, polígono 30, parcelas 56 y 54 B.

Cultivos: Agrios riego.  
Linderos: Norte, parcela 54 a; Este, camino de las Veredas; Sur, Acequia, y Oeste, acequia y camino.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,0725 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,1450 hectáreas.

## Finca número 10:

Propietario: Don Francisco Gómez Suárez.

Domicilio: Calle Carmona, Alora.  
Paraje: Puerto de la Venta, polígono 30, parcela 54.

Cultivos: Cereal secano.  
Linderos: Norte, parcela 53; Sur, camino de Veredas; Este, camino de Alora, y Oeste, camino de las Veredas.

Superficies afectadas: Servidumbre de paso y acueducto: 0,1900 hectáreas.  
Ocupación temporal: 0,3800 hectáreas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

LEON

«Juan del Enzina»

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Oviedo el día 5 de diciembre de 1962 a nombre de doña Margarita Rodríguez Simarro, registrado con el número 23.326, folio 132 del libro correspondiente.

Se previene a la persona u Organismo en cuyo poder pudiera hallarse el aludido documento lo remita a este Centro para su entrega a la interesada, el cual quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos treinta días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 8 de agosto de 1975.—El Director accidental, José María Conejo Azcona.—3.396-D.

### Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

Patentes del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» desarrolladas por sus Institutos

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ha desarrollado a través de sus Institutos las siguientes patentes de invención:

— «Procedimiento para el fraccionamiento del salvado de arroz y otros cereales.»

— «Modulador del adaptativo discreto con compresión lineal.»

— «Procedimiento para la preparación de ácidos cis-B-formilacrilicos.»

— «Mejora en el procedimiento de soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa para la soldadura de aceros inoxidables.»

— «Sistema de obtención de prótesis para osteoplastias y piezas osteosíntesis.»

— «Protección frente a la corrosión por metales fundidos de cubas de proceso y de contenedores, mediante recubrimientos cerámicos.»

— «Procedimiento para la obtención de sucedáneos del ámbar gris a partir del borjatriol.»

— «Procedimiento de galvanización por inmersión en caliente que no produce humos de flujo.»

— «Circuito electrónico para la automatización de ensayos de aisladores eléctricos bajo contaminación natural y artificial.»

— «Pinza de falsa torsión.»

— «Procedimiento de preparación y utilización de una nueva familia de tioderivados, como agentes antiborréicos, anticaspas y anteaecné.»

— «Máquina para el pelado del pescado por procedimientos químicos.»

— «Método y aparato para la detección de contaminantes atmosféricos mediante la desorción térmica.»

— «Aparato de agitación filtración sin pérdida de producto.»

— «Dispositivo limitador de ecos en señales impulsivas.»

— «Procedimiento de depuración de aguas residuales y de gases de combustión de la industria de la pasta y el papel.»

— «Procedimiento de registro de la posición y velocidad instantánea de un móvil que se desplaza en una sola dirección, aplicable especialmente a las máquinas de fundición a presión.»

— «Sistema para la extracción de frutas por presión regulada sobre un disco giratorio.»

— «Unidad electrónica de temporización con intervalos de tiempo prefijables entre 0,10 y 1.000 segundos.»

— «Procedimiento de preparación de nuevas resinas fotodegradables.»

— «Procedimiento para la obtención de ácidos húmicos, humatos y productos derivados.»

Las Empresas españolas interesadas en la explotación industrial de dichas patentes de invención deberán dirigirse, manifestándolo al Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid), en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general. J. Infesta.—5.098 E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (Expediente número 29.751)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2819/66, de 20 de octubre,

## BANCO DE NAVARRA, S. A.

### Ampliaciones de capital

Con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y del Banco de España, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de este Banco, de fecha 22 de julio de 1975, y por el Consejo de Administración, celebrado el mismo día seguidamente, se realizan las dos siguientes ampliaciones de capital:

A) Se amplía el capital social en la cifra de 375 millones de pesetas, con exigencia de una prima de emisión del 50 por 100, mediante la emisión de 375.000 acciones, numeradas del 375.001 al 750.000, ambas inclusive, para ser suscritas por los señores accionistas en la proporción de una por una, con exigencia de la citada prima de emisión; es decir, a razón de 1.500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de la suscripción.

se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Regularizar y asegurar el servicio eléctrico de la factoría de Astano en el Ayuntamiento de Fene.

Características: Línea de A. T. aérea a 132 KVA., de 4.313 metros de longitud, distribuida en los tres tramos siguientes: Corrido P-6 (ya construido), 1.354 metros.

P-6-PII (tramo a construir), 2.249 metros.

PII-Astano (ya construido), 710 metros.

Formada por un solo circuito trifásico simple. Conductores de LAC de 148 milímetros cuadrados de sección total y 127,6 milímetros cuadrados de sección, de aluminio. Apoyos, de metálicos, aisladores de vidrio en cadenas de suspensión y de anclaje.

Presupuesto: 9.566.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 17 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—2.992-D.

## TERUEL

### Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en A. T. y C. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Calatruña, S. A.» (YN-11.001).

Lugar de la instalación: Cretas (Teruel)

Origen: Línea de «Fecsa».

Final: C. T. «Angas».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía para elevación aguas.

Características principales: Aérea de 734 metros de longitud; tensión, 25 kV.; potencia prevista, 9.010 kVA.; apoyo madera y hormigón; conductores, alumi-

nio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie; relación de transformación, 25/0,38 V.; potencia: 50 kV.; aparellaje de manobra y protección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 627.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 7 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—P. A., Fernando Remón Sancho.—3.130-B.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en Cretas (Teruel)

1. Ramón Solé Samper.
2. Jesús Borrull Todo.
3. Rafael Eixarch Cardona.
4. Joaquín Montblanch Segura, Apoderado de Francisco Guardia Sanroma.
5. Celia Barberá Julián, Apoderado de Gerónimo Barbera Serrano.
6. Joaquina Dalmáu Membrado.
7. Ramón Sabaté Samper.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Jefatura Provincial de Avila

Peticionario: Don Miguel Familiar González.

Localidad de emplazamiento: El Arenal. Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular. Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma pueda presentar los escritos que estime oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Jefatura Provincial, y en el plazo de diez días.

Avila, 18 de agosto de 1975.—El Jefe provincial accidental, Francisco Rodríguez Babé.—3.154-B.

La suscripción de estas acciones se realizará entre los días 15 de septiembre al 15 de octubre, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas en el plazo anteriormente citado quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Las nuevas acciones gozarán del mismo derecho político y económico que las actualmente circulantes, si bien únicamente participarán en los beneficios sociales obtenidos a partir del día 1 de enero de 1976.

La suscripción de las acciones que correspondan podrá realizarse en las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

B) Se realizará una segunda ampliación del capital social de 7.500.000 pesetas, con exigencia de una prima de emisión del 250 por 100, y mediante la puesta en suscripción de 7.500 acciones, numeradas del 750.001 al 757.500, ambas inclusive.

Estas acciones se ofrecen a los empleados y jubilados que formen parte de la plantilla del Banco el día 15 de octubre de 1975. Dado el carácter y finalidad de esta emisión de acciones, se ruega a los señores accionistas que no ejerciten el derecho de suscripción preferente.

La suscripción de estas acciones se realizará entre los días 15 de septiembre al 15 de octubre de 1975, y su importe total más la prima exigida, es decir, 3.500 pesetas por acción, será ingresado en el acto de la suscripción.

Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes del Banco y participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1976.

Las acciones procedentes de esta emisión que no se suscriban quedarán igualmente a disposición del Consejo de Administración.

Pamplona 8 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.044-C.

**HOTELERA ONUBENSE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Hotelera Onubense, Sociedad Anónima», y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el «Hotel Luz Palacio» (paseo de la Castellana, número 67, de Madrid), el día 30 del presente mes de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de octubre, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Asamblea general de abigacionistas de las obligaciones hipotecarias serie A:

1.º Baja de Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad.

2.º Nombramiento de Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.969-C.

**HOTELERA ONUBENSE, S. A.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en mi calidad de Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad «Hotelera Onubense, S. A.» (HONUSA), convoco Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida del Generalísimo, número 30, de Madrid), el día 30 del presente mes de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de octubre, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Asamblea general de obligacionistas de las obligaciones hipotecarias serie B:

1.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario.

2.º Confirmación en el cargo de Comisario a favor de don Enrique Velasco Escassi o, en su caso, designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Designación de Secretario.

4.º Establecimiento del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Madrid, 4 de septiembre de 1975.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—12.970-C.

**CLINICA DEL LAGO, S. L.**

(En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general de la Sociedad, se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

|                            | Pesetas           |
|----------------------------|-------------------|
| <b>A) Activo:</b>          |                   |
| Caja .....                 | 228.564,14        |
| Bancos .....               | 273.039,55        |
| <b>Total .....</b>         | <b>501.603,69</b> |
| <b>B) Pasivo:</b>          |                   |
| Capital .....              | 400.000,00        |
| Pérdidas y ganancias ..... | 101.603,69        |
| <b>Total .....</b>         | <b>501.603,69</b> |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de agosto de 1975.—El Liquidador, M. Guerrero de Castro.—12.529-C.

**UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA***Emisión de obligaciones simples*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, del día 19 de diciembre de 1974, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Nominal de la emisión: 400.000.000 de pesetas, representadas por 8.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada uno.

— Tipo de interés: 8,8563 por 100 anual (8,75 por 100 anual neto), durante los tres primeros años; 9,1093 por 100 anual (9 por 100 anual neto), durante los tres años siguientes, y 9,3623 por 100 anual (9,25 por 100 anual neto), durante los cuatro años últimos.

— Fecha de la emisión: El lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción será el día 8 de septiembre de 1975,

cerrándose en el momento en que quede cubierta.

— Vencimiento de los cupones: Semestral.

— Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de la emisión.

— Amortización: En diez años, a razón de 1.000, representativos de 50 millones de pesetas nominales de amortización en cada uno de los ocho años, del tercero al décimo.

— Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización en Bolsa de estos títulos.

— Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido la bonificación del 95 por 100 de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Rentas del Capital que gravan la emisión, y los títulos fueron declarados, por la Junta de Inversiones, aptos para las inversiones reglamentarias de las Compañías Aseguradoras, del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.054-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS PEDRALVES***Balance de comprobación y saldos a 31 de diciembre de 1974*

| ACTIVO                                 | Balance definitivo a fin del año anterior<br>1 | Cargos<br>2           | Abonos<br>3          | Balance definitivo a fin del período<br>4 = 1 ± 2 ∓ 3 |
|--|--|-----------------------|----------------------|---|
| Tesorería .....                        | —  | 200.234.651,00        | 54.059.618,00        | 146.175.033,00  |
| Caja .....                             | —  | —                     | —                    | —   |
| Bancos .....                           | —  | 200.234.651,00        | 54.059.618,00        | 146.175.033,00  |
| Cartera de valores .....               | —  | 50.963.223,00         | 11.500,00            | 50.951.723,00   |
| Acciones cotizadas .....               | —  | 50.963.223,00         | 11.500,00            | 50.951.723,00   |
| Acciones no cotizadas .....            | —  | —                     | —                    | —   |
| Obligaciones cotizadas .....           | —  | —                     | —                    | —   |
| Obligaciones no cotizadas .....        | —  | —                     | —                    | —   |
| Fondos públicos .....                  | —  | —                     | —                    | —   |
| Deudores .....                         | —  | 9.755,00              | —                    | 9.755,00  |
| Dividendos a cobrar .....              | —  | —                     | —                    | —   |
| Por ventas realizadas de valores ..... | —  | 9.755,00              | —                    | 9.755,00  |
| Otros deudores .....                   | —  | —                     | —                    | —   |
| Diversas .....                         | —  | —                     | —                    | —   |
| Inmovilizaciones tangibles .....       | —  | —                     | —                    | —   |
| Inmovilizaciones intangibles .....     | —  | 3.885.147,00          | 88.711,00            | 3.796.436,00  |
| Resultados del ejercicio .....         | —  | —                     | —                    | —   |
| <b>Total .....</b>                     | <b>—</b>                                       | <b>255.092.776,00</b> | <b>54.159.829,00</b> | <b>200.932.947,00</b>                                 |
| Cuentas de orden .....                 | —  | —                     | —                    | —   |

| PASIVO                                     | Balance definitivo a fin del año anterior<br>1 | Cargos<br>2      | Abonos<br>3           | Balance definitivo a fin del período<br>4 = 1 ± 2 ∓ 3 |
|--|--|------------------|-----------------------|---|
| Capital desembolsado .....                 | —  | —                | 200.000.000,00        | 200.000.000,00  |
| Suscrito .....                             | —  | —                | 200.000.000,00        | 200.000.000,00  |
| Menos: Accionistas .....                   | —  | —                | —                     | —   |
| Reservas y fondos .....                    | —  | —                | —                     | —   |
| Reserva legal .....                        | —  | —                | —                     | —   |
| Fondos de fluctuación valores .....        | —  | —                | —                     | —   |
| Fondo de regularización dividendos .....   | —  | —                | —                     | —   |
| Regularización cartería cotizable .....    | —  | —                | —                     | —   |
| Regularización cartería no cotizable ..... | —  | —                | —                     | —   |
| Reserva voluntaria .....                   | —  | —                | —                     | —   |
| Resultados pendientes aplicación .....     | —  | —                | —                     | —   |
| Acreedores .....                           | —  | 1.998,00         | 792.748,00            | 790.750,00  |
| Dividendos a pagar .....                   | —  | —                | —                     | —   |
| Por compras realizadas de valores .....    | —  | —                | 790.750,00            | 790.750,00  |
| Otros acreedores .....                     | —  | 1.998,00         | 1.998,00              | —   |
| Diversas .....                             | —  | —                | —                     | —   |
| Resultados del ejercicio .....             | —  | 77.058,00        | 219.255,00            | 142.197,00  |
| <b>Total .....</b>                         | <b>—</b>                                       | <b>79.056,00</b> | <b>201.012.003,00</b> | <b>200.932.947,00</b>                                 |
| Cuentas de orden .....                     | —  | —                | —                     | —   |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1974

| D E B E  |  | Pesetas    | H A B E R  |  | Pesetas    |
|--|--|------------|--|--|------------|
| Gastos .....   |  | 77.058,00  | Ingresos .....                                       |  | 219.255,00 |
| Gastos de personal .....   |  | —          | Cupones y dividendos de la Cartera .....             |  | —          |
| Pérdidas en venta de cupones .....                               |  | 1.745,00   | Beneficios en venta de títulos .....                 |  | —          |
| Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos .....    |  | —          | Beneficios en venta de derechos de suscripción ..... |  | —          |
| Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos ..... |  | —          | Primas de asistencia a Juntas .....                  |  | —          |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....                |  | 75.313,00  | Intereses bancarios .....                            |  | 219.255,00 |
| Inmovilizaciones tangibles (amortización) .....                  |  | —          | Otros ingresos (detallar al dorso) .....             |  | —          |
| Intereses bancarios .....  |  | —          | Resultados del ejercicio .....                       |  | 219.255,00 |
| Otros gastos (detallar al dorso) .....                           |  | —          |  |  |            |
| Resultados del ejercicio .....                                   |  | 142.197,00 |  |  |            |
| Total Debe .....   |  | 219.255,00 | Total Haber .....                                    |  | 219.255,00 |

Aplicación de los resultados del ejercicio 1974

|  | Propuesta a 31-12-1974 | Acordada el ..... por la Junta g. de accionistas |   | Propuesta a 31-12-1974 | Acordada el ..... por la Junta g. de accionistas |
|--|------------------------|--|---|------------------------|--|
| Remanente resultados de ejer. anteriores ..... | —                      | —  | Aplicación de resultados .....              | 142.197,00             | —  |
| Resultados del ejercicio .....                 | 142.197,00             | —  | Reserva legal .....                         | 142.197,00             | —  |
| Resultados netos en venta de valores .....     | —                      | —  | Fondo de fluctuación de valores .....       | —                      | —  |
| Resultados netos ordinarios .....              | 142.197,00             | —  | Fondo de regularización de dividendos ..... | —                      | —  |
|  |                        |  | Reserva voluntaria .....                    | —                      | —  |
|  |                        |  | Dividendos .....                            | —                      | —  |
|  |                        |  | Participación del Consejo .....             | —                      | —  |
|  |                        |  | Otros destinos admisibles .....             | —                      | —  |
|  |                        |  | Resultados pendientes de aplicación .....   | —                      | —  |
| Total .....                                    | 142.197,00             | —  | Total .....                                 | 142.197,00             | —  |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

| Número de acciones     |  | Valor contable | Cambio medio diciembre (%) | Valoración a cambio medio diciembre | Cambio medio último trimestre del año (%) | Valoración cam'lo medio último trimestre |
|------------------------|--|----------------|----------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Bancos:                |  |                |                            |                                     |   |  |
| 1.000                  | Banco de Bilbao .....                      | 5.087.611      | 859                        | 4.295.000                           | 926,63                                    | 4.633.150                                |
| 980                    | Banco de Bilbao (dechos.) .....            | —              | 501,667                    | 491.634                             | 501,667                                   | 491.634                                  |
| Cerámicas y cristales: |  |                |                            |                                     |   |  |
| 150                    | Cristalería Española .....                 | 962.088        | 626,42                     | 954.630                             | 636,79                                    | 955.185                                  |
| Papeleras:             |  |                |                            |                                     |   |  |
| 6.207                  | Torrás Hostench .....                      | 40.519.365     | 573,14                     | 35.574.986                          | 569,25                                    | 35.333.720                               |
| 6.207                  | Torrás Hostench (dechos.) .....            | —              | 2.579,17                   | 16.008.908                          | 2.579,17                                  | 16.008.908                               |
| 760                    | Papeleras Reunidas .....                   | 1.007.189      | 410,27                     | 1.435.749                           | 390,66                                    | 1.387.401                                |
| Químicas:              |  |                |                            |                                     |   |  |
| 3.000                  | Cía. Española de Petróleos (dechos.) ..... | 790.750        | 291,35                     | 875.550                             | 291,85                                    | 873.650                                  |
| 975                    | Explosivos Río Tinto .....                 | 1.527.650      | 302,34                     | 1.473.908                           | 298,59                                    | 1.456.592                                |
| Varios:                |  |                |                            |                                     |   |  |
| 500                    | Aparcamiento de Barcelona (SABA) .....     | 1.057.070      | 230,76                     | 1.153.800                           | 239,50                                    | 1.197.500                                |
|                        | Total .....                                | 50.951.723     |                            | 62.064.165                          |   | 62.618.648                               |

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Vicepresidente.—12.029-C

CONSTRUCTORA MEDOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Constructora Medol, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 23 de septiembre del corriente, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Lagasca, número 38, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aportaciones financieras para atenciones extraordinarias.
- 2.º Otorgamiento de poderes mercantiles.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la mencionada Junta, se convoca, en segunda con-

vocatoria, el próximo día 24, en el mismo domicilio y hora.

Madrid, 6 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.039-C.

INDUSTRIAS GRAFICAS CANTIN, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 26 del actual, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, para tratar de los siguientes temas:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1974, así como la gestión de los señores administradores.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Elección de dos Administradores, por el plazo estatutario, por haber transcurrido el plazo estatutario de los anteriores y haberse jubilado.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de septiembre de 1975.—Antonio Cantin, Administrador.—13.051-C.

**VALMELINE, S. A.**

**Anuncio de reducción de capital social**

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas de la Compañía «Valmeline, Sociedad Anónima», reunida con carácter extraordinario el día cuatro de agosto actual, acordó reducir el capital social en la cifra de 100.000.000 (cien millones) de pesetas mediante condonación de dividendos pasivos a los señores accionistas, con lo que el capital social quedará fijado en 100.000.000 (cien millones) de pesetas.  
Tarragona, siete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, José Waider.—El Secretario, Jorge Masalles.—12.962-C. 1.ª 9-9-1975

**CONSTRUCCIONES BREMER, S. A.**

**(En liquidación)**

En méritos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día veintiocho de junio último, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final formulado por los tres Liquidadores sociales:

|   | Pesetas             |
|---|---------------------|
| <b>Activo:</b>  |                     |
| Caja y Bancos .....   | 4.286.490,45        |
| <b>Total .....</b>  | <b>4.286.490,45</b> |
| <b>Pasivo:</b>  |                     |
| Capital .....   | 4.000.000,00        |
| Fondo de reserva .....  | 201.490,45          |
| Previsión de gastos e impuestos pendientes disolución y liquidación ..... | 85.000,00           |
| <b>Total .....</b>  | <b>4.286.490,45</b> |

Barcelona, 8 de julio de 1975.—El Presidente y Liquidador social, Juan Mercé Bernet.—El Secretario, Arnaldo Olivar Daydi.—Liquidador social, Amadeo Bretos Uralde.—Liquidador social, Juan Mercader Rubert.—3.227-5.

**REUNION DE INVERSORES, S. A.**

**(REUNINVER)**

**BARCELONA**

**Avda. Generalísimo Franco, 584**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la sala de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, Barcelona, el día 29 de septiembre de 1975, a las diecisiete horas, en primera

convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ejecución de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 3 de septiembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, Antonio de Juan Alcaine, Presidente del Consejo de Administración.—13.065-C.

**SOCIEDAD ANONIMA  
EXPLOTACION PISTAS PATINAJE**

**(S. A. E. P. P.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos

sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social «Palacio del Hielo Txuri Urdiñ», el próximo día 26 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 27 del citado mes de septiembre, y a la hora mencionada anteriormente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Propuesta ampliación de capital, en la cuantía de 7.500.000 pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejero.

Los señores accionistas que no puedan asistir, podrán hacerse representar por otro señor accionista, mediante comunicación dirigida por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1975. El Consejo de Administración.—3.576-D.

**CARFIDE CENTRO, S. A.**

**MADRID**

**Cea Bermúdez, 21**

*Balancé de situación al 31 de diciembre de 1974*

| ACTIVO                               |  | Pesetas               | PASIVO                     |  | Pesetas               |
|--------------------------------------|--|-----------------------|----------------------------|--|-----------------------|
| Inmovilizado .....                   |  | 5.700.808,45          | Capital .....              |  | 250.000.000,00        |
| Títulos con cotización oficial ..... |  | 130.611.750,28        | Amortizaciones .....       |  | 8.485,40              |
| Títulos sin cotización oficial ..... |  | 8.563.349,00          | Deudas a plazo corto ..... |  | 21.624,00             |
| Caja y Bancos .....                  |  | 107.068.389,83        | Resultados .....           |  | 1.914.188,16          |
| Depósitos de valores .....           |  | 23.328.000,00         | Valores depositados .....  |  | 23.328.000,00         |
| <b>Total Activo .....</b>            |  | <b>275.272.297,56</b> | <b>Total Pasivo .....</b>  |  | <b>275.272.297,56</b> |

*Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974*

| DEBE                       |  | Pesetas             | HABER                                    |  | Pesetas             |
|----------------------------|--|---------------------|--|--|---------------------|
| Explotación .....          |  | 548.750,23          | Resultado de la cartera de valores ..... |  | 2.462.938,39        |
| Beneficio neto total ..... |  | 1.914.188,16        | <b>Total Haber .....</b>                 |  | <b>2.462.938,39</b> |
| <b>Total Debe .....</b>    |  | <b>2.462.938,39</b> |  |  |                     |

*Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1974*

| Número de títulos | Clase de valor         | Nominal           | Valor contable        | Valor 31-12-1974   |
|-------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| 8.460             | Banco Navarra .....    | 8.460.000         | 61.098.504,80         | 87.053.400         |
| 12.940            | Banco Valladolid ..... | 6.470.000         | 61.077.505,08         | 65.605.800         |
| 200               | Banco Europeo .....    | 200.000           | 1.255.968,75          | 810.000            |
| 202               | Bankisur .....         | 202.000           | 1.729.827,47          | 1.676.600          |
| 3.400             | Telefónica, S. A. .... | 1.700.000         | 5.449.944,18          | 4.658.000          |
| 6.296             | LERSA (*) .....        | 6.296.000         | 8.563.349,00          | 8.563.349          |
|                   |                        | <b>23.328.000</b> | <b>139.175.099,28</b> | <b>168.367.149</b> |

\* Sin cotización oficial.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Consejero Delegado, Sergio Semprún Monreal.—11.431-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcañal-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).